

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 3841

Sección 1era
LA CISTERNA,

07 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

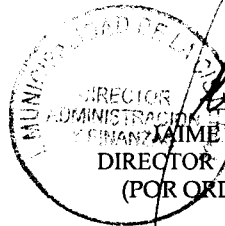
DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
FUENTES DONOSO MARCELA	81:35	9:00	05/08/2013	05/08/2013	72:35
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	335:58	9:00	05/08/2013	05/08/2013	326:58
MATTHIES ALVAREZ LUIS	427:55	4:30	05/08/2013	05/08/2013	423:25
OLIVARES JIMÉNEZ PRISCILLA	118:54	9:00	05/08/2013	05/08/2013	109:54
ORELLANA LEIVA EMERSON	289:56	9:00	05/08/2013	05/08/2013	280:56
SOTO RODRÍGUEZ FRANCISCO	32:51	8:00	02/08/2013	02/08/2013	24:51



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-